



**JUNTA DIRECTIVA DE EL COLEGIO
DE LA FRONTERA NORTE, A.C.**
PRESENTE

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2023

Fundamento Legal

Con fundamento en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción III inciso a), y Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023 y vinculado con el 36, fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el 16 de abril de 2020; así como los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 60, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29 y 30, fracción VI, de su Reglamento, se emite **OPINIÓN** sobre el Informe de Autoevaluación semestral 2023, presentado por el Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, en su calidad de Presidente, a la consideración de la Junta Directiva de **El Colegio de la Frontera Norte (COLEF)**.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el primer semestre de 2023, la Junta Directiva celebró una sesión ordinaria, con la asistencia de las personas designadas y la debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas. Asimismo, en el "Orden del Día" de la reunión, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la Junta Directiva.

B. Situación Operativa y Financiera

B.1 Estructura Orgánica

En 2023, la plantilla autorizada corresponde a 374 plazas, 2 más que las 372 plazas autorizadas en el 2022, de las cuales 343 se encuentran ocupadas, una menos que las 344 plazas del mismo periodo del año anterior.

La ocupación de 343 está compuesta por: 25 plazas de mando, 182 personal científico y tecnológico, 108 de apoyo y administrativo y 28 honorarios.

La variación de 31 plazas, se indica que obedece principalmente a que no se pudieron concluir los procesos de convocatorias en curso ni sustituciones de las personas que causaron baja en el primer semestre del ejercicio, lo anterior derivado de las medidas presupuestales emitidas por la SHCP en el mes de junio de 2023; por lo que, se insta al COLEF a que una vez que se reestablezcan las contrataciones, se continúe con los procesos de convocatorias a fin de estar en posibilidades de ocupar las plazas vacantes y brindar al Colegio de la fuerza de trabajo necesaria para el cumplimiento de metas y objetivos.

B.1.1 Situación Operativa

El COLEF cuenta con una planta académica de 121 investigadores (46 mujeres, 38% y 75 hombres, 62%), 4 menos que las 125 ocupadas en el primer semestre de 2022. Del total de investigadores que conforman la planta académica de la institución, 100 (82.6%) pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

De las 100 personas investigadoras que pertenecen al S.N.I., 2 cuentan con nivel de candidato, 44 nivel I, 32 Nivel II, 17 Nivel III y 5 investigadores eméritos. Además 10 investigadores que pertenecen a cátedras CONAHCYT.

9



En el período enero-junio 2023, se realizaron 15 publicaciones con arbitraje, una disminución de 54 publicaciones respecto a las 69 del mismo periodo del año 2022. De las cuales 8 son revistas indexadas y 7 en revistas no indexadas.

En el primer semestre de 2023, la planta académica de El Colef, desarrolló un total de 87 proyectos conforme a lo siguiente: 34 proyectos con recursos complementarios (31 continúan vigentes y 3 han concluido) y 53 proyectos sin recursos (todos vigentes). De los 34 proyectos con recursos complementarios, destacan aquellos que corresponden al ámbito internacional (14), seguido del binacional (8), nacional (8), estatal (3) y municipal (1).

Asimismo, en el periodo de análisis, dieron inicio 13 proyectos de investigación, de los cuales seis corresponden a proyectos con recursos complementarios y siete a proyectos sin recursos.

El COLEF ofrece 10 programas presenciales de posgrados, de los cuales cuatro son categoría 1 y seis son categoría 3.

Categoría de los Posgrados Primer semestre de 2023

| Periodicidad Bienal | Periodicidad Trienal | Periodicidad Cuatrienal |
|--|------------------------------------|--|
| Maestría en Estudios Culturales | Doctorado en Estudios Culturales | Doctorado en Ciencias Sociales en el Área de Estudios Regionales |
| Maestría en Desarrollo Regional | Doctorado en Estudios de Migración | |
| Maestría en Economía Aplicada | | |
| Maestría en Estudios de Población | | |
| Maestría en Administración Integral del Ambiente | | |
| Maestría en Gestión Integral del Agua | | |
| Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social | | |

Se dio atención a un total 100 estudiantes, lo que refleja una disminución de 29 respecto a los 129 alumnos atendidos en el primer semestre de 2022.

Durante el primer semestre de 2023, se formalizaron 36 contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, incrementando en 20 los 16 contratos del mismo periodo del año anterior.

El Colegio informa que se tiene un avancen de 1,927 actividades de divulgación, lo que representa 550 menos que las 2,477 reportadas de enero a junio de 2022.

Al 30 de junio de 2023, El Colef registró un total de 6 publicaciones de difusión, siendo éstas: 2 libros de autor; 2 reportes técnicos; 1 artículo de divulgación; y 1 documento de trabajo.





B.2. Situación Financiera

B.2.1. Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023, comparado con junio 2022

El Estado de Situación Financiera al 30 de junio del presente año, refleja Activos totales por 710.22 MDP; el Pasivo 196.27 MDP; y la Hacienda Pública/Patrimonio asciende a 513.95 MDP; cifras que, en comparación con las registradas en el periodo 2022, muestran un aumento en el Activo de 3.22 MDP (0.46%) respecto a los 706.99 MDP presentados al mismo periodo anterior; una disminución de 2.61 MDP (1.31%) en el Pasivo y un aumento de 5.83 MDP (1.15%) en el Patrimonio.

Pasivos Laborales Contingentes

El COLEF informa que, en el primer trimestre del 2023, presentó un total de 11 litigios en trámite, lo cual traía consigo un monto de 2.20 MDP; al segundo trimestre del año, se aumentaron tres litigios más, reflejando un importe aproximado de 3.14 MDP.

B.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 30 de junio de 2023, comparado con el mismo periodo de 2022

Durante el periodo de análisis, COLEF recibió ingresos y otros beneficios por 204.58 MDP, cifra que muestra un aumento por 22.83 MDP (12.56%) respecto al periodo de 2022; mientras que los gastos y otras pérdidas ascendieron a 152.29 MDP, 6.44 MDP más (4.42%) respecto a los erogados en el mismo periodo del ejercicio anterior; mostrando como resultado un ahorro del ejercicio de 52.28 MDP, mayor en 16.38 MDP (45.64%) al ahorro registrado en 2022 que fue de 35.89 MDP.

C. Integración de Programas y Presupuestos

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos

El presupuesto anual original fue de 397.48 MDP y el modificado anual por 404.05 MDP, refleja un incremento de 1.73%. Para el primer semestre de 2023 el presupuesto programado fue de 207.05 MDP, integrado por 16.16 MDP de propios y 190.89 MDP de fiscales; de los cuales se logró la captación a nivel devengado no cobrado de 204.54 MDP integrado por 13.64 MDP de recursos propios y 190.89 MDP de recursos fiscales.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto

Del presupuesto programado al periodo por la cantidad de 207.05 MDP, se ejercieron a nivel devengado no pagado 139.99 MDP (67.6%) de la manera siguiente: Capítulo 1000, 110.37 MDP (78.03%); Capítulo 2000, 3.62 MDP (37.85%); Capítulo 3000, 23.24 MDP (45%) y Capítulo 4000, 2.75 MDP (62.7%).

Al respecto, el COLEF señala que en relación a lo programado existen contrataciones que están pendientes de devengo durante el ejercicio, mismas que se devengan con base al uso o consumo; asimismo, respecto a los recursos propios señalan que queda pendiente de ejecución lo recaudo al trimestre anterior, mismos que se encuentra en proceso de priorizar las necesidades del Colegio para su ejercicio; **por ello, es importante que el COLEF prevea las acciones necesarias, a fin de realizar el ejercicio del gasto con apego a la normatividad vigente, evitando variaciones significativas al cierre del ejercicio 2023.**

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

El COLEF informa que, durante el primer semestre de 2023, no realizó gastos excesivos u onerosos y se ha limitado a los gastos estrictamente necesarios para continuar con su operación, considerando el regreso a labores presenciales en las instalaciones y se llevaron a cabo diversos procedimientos de contratación mediante licitación pública para la contratación de servicios, tales como: pasajes aéreos, seguros institucionales, servicio de vigilancia, limpieza y mensajería para la oficina principal en Tijuana, Baja California y sus oficinas foráneas.





Así mismo y en cumplimiento a lo previsto en la fracción V del artículo 9 del citado Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF), se participó en las convocatorias emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para licitaciones consolidadas de: combustible, aseguramiento vehicular, aseguramiento patrimonial.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y Programa Institucional

La misión de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), es generar conocimiento científico sobre los fenómenos regionales de la frontera entre México y Estados Unidos con una perspectiva integral y multidisciplinaria; formar cuadros científicos y profesionales de alto nivel a través de posgrados y programas de formación continua; y vincularse con el ámbito social y gubernamental para la difusión del conocimiento y promoción de iniciativas de desarrollo para la región y el país.

En el marco de la nueva política de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, el quehacer de El Colef para la atención de los problemas nacionales tiene como principal fortaleza su presencia a lo largo de la frontera norte, ya que a través de las Unidades ejecuta un constante monitoreo para conformar una visión integral de los diversos procesos que tienen lugar a lo largo de esta frontera.

En el primer semestre de 2023, El COLEF desarrolló acciones para dar cumplimiento a los principios rectores del PND 2019-2024; por mencionar algunas:

1. Honradez y honestidad: se informa que el Colegio guarda especial vigilancia al uso de los recursos tanto académica como administrativamente. El personal recibe información constante para la prevención de actuación bajo conflictos de intereses, contribuyendo a la ética profesional.
2. No al gobierno rico con pueblo pobre: el personal que labora en El COLEF tiene la máxima de hacer más con menos, procurando obtener los mejores resultados posibles con los recursos asignados.
3. No más migración por hambre o por violencia: El COLEF desde su creación en 1982 ha estudiado el fenómeno de la migración, ha evolucionado metodologías y sus enfoques para abarcar el estudio de las infancias migrantes, mujeres, comunidades LGBTQ+, población centroamericana, desplazados por la violencia y/o fenómenos climáticos extremos, entre otros.

D2. Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECITI)

En concordancia con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECITI), el COLEF trabaja en los tres objetivos prioritarios de su Plan Institucional:

1. Fortalecer las capacidades de investigación de frontera en todas las sedes de la institución, para generar conocimiento que por su rigurosidad científica y su pertinencia social contribuya a orientar políticas que beneficien a la población de la región fronteriza del norte de México y del país.
2. Fortalecer la formación de recursos humanos de alto nivel capaces de generar y transferir conocimiento para definir políticas públicas que brinden solución a los problemas prioritarios de México y de su región fronteriza norte y contribuyan así al bienestar social de su población.
3. Incrementar el acceso a la información y conocimiento científico generados por El Colef a todos los sectores de la población, particularmente a las comunidades, grupos sociales vulnerables y medios de comunicación, para lograr la socialización de la ciencia y democratización del conocimiento.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos relativos, la Unidad de Transparencia de El COLEF señala que recibió 86 solicitudes de acceso a la información, de las cuales fueron atendidas 63 y 23 se encuentran en proceso de atención. Los temas más solicitados por el COLEF fueron compras públicas, contratos, resultados de





actividades sustantivas, información sobre servidores públicos, así como información generada o administrada por COLEF.

Por lo anterior, es preciso dar atención en tiempo y forma a las solicitudes de información en materia de transparencia, a efecto dar cumplimiento a la rendición de cuentas, y evitar recursos de revisión que puedan llevar a posibles sanciones por incumplimiento.

Por otra parte, respecto a las calificaciones que El COLEF recibió por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI): Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia: 97.07%; Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública 94.27%; Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia 97.78%.

D.4 Ley General de Archivos (LGA)

En el Colegio se continúa con las acciones que permitan el cumplimiento normativo en materia de archivos y transparencia, de enero a junio de 2023, se realizaron las siguientes actividades: Se ratificó la Coordinación de Archivos; se designaron a los Responsables de Archivo de Trámite; la relación de Titulares y Responsables de Archivo de Trámite se encuentra actualizada; se presenta el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) 2011 validado por el Archivo General de la Nación (AGN); el Cuadro General de Clasificación Archivística (CCCA) está actualizado de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental 2011, última validación por parte del Archivo General de la Nación; la Guía Simple de Archivos está actualizada de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental 2011. Además, se informa que se aprobó y publicó la Guía de Archivo Documental, en la página institucional.

Asimismo, informan haber solicitado el dictamen de baja documental a el Archivo General de la Nación de 80,489 fojas que amparan la cantidad de 983 expedientes de los años 1994-2012, contenidos en 91 cajas, con un peso aproximado de 584.3 kilogramos equivalentes a 11,684 metros lineales; además de llevar a cabo la respectiva revisión de 179 cajas archivadoras, para resguardo en el área de Archivo de Concentración.

Por otra parte, en seguimiento al procedimiento de baja de archivo contable gubernamental, la Coordinación de Archivos del COLEF, remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Plan de acción para baja de archivo gubernamental, a fin de dar cumplimiento a la Norma de Archivo Contable Gubernamental.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El Colegio, presenta en este apartado el resultado general del informe de armonización contable, del cual se desprende que obtuvieron una validación final de 98.25%.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Se informa que, al 30 de junio del presente año, El COLEF reporta un presupuesto anual para adquisiciones, arrendamientos y servicios que asciende a 61.60 MDP, de los cuales se adjudicaron 18.49 MDP (30.02%), conforme a los procedimientos siguientes:

91





Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP primer semestre 2023

(millones de pesos)

| Concepto | primer semestre 2023 | | | primer semestre 2022 | | | % Variación 2023-2022 |
|--|----------------------|---------------|---------------|----------------------|---------------|---------------|--------------------------|
| | Parcial | Total | %* | Parcial | Total | %* | |
| Art. 1 | | 1.89 | 3.07 | | 3.65 | 6.32 | -51.44 |
| Licitación Pública | | 4.47 | 7.26 | | 5.66 | 9.80 | -25.94 |
| Adjudicación conforme al Art. 42 | | 3.28 | 5.32 | | 1.84 | 3.19 | 67.18 |
| Directa | 3.28 | | | 1.84 | | | |
| Invitación a cuando menos tres personas | 0.00 | | | 0.00 | | | |
| Adjudicación conforme el Art. 41 | | 8.85 | 14.37 | | 5.86 | 10.14 | 41.63 |
| Patente (Frac. I) | 0.2 | | | 0.20 | | | |
| Costos adicionales (Frac. III) | 1.75 | | | 0.79 | | | |
| Marca Determinada (Frac. VIII) | 0.00 | | | 0.00 | | | |
| Otros (Frac. II, IV a VII y IX a XVIII) | 6.88 | | | 4.87 | | | |
| Total adjudicado | | 18.49 | 30.02 | | 17.01 | 29.44 | 1.94 |
| Menos | | | | | | | |
| Presupuesto Anual Modificado | | 61.60 | 100.00 | | 57.77 | 100.00 | 0.00 |
| Variación | | -43.11 | -69.98 | | -40.76 | -70.56 | -0.81 |

* % Respecto del presupuesto anual modificado

De la información presentada se advierte que, la suma de las operaciones que se realizaron al amparo del artículo 42 de la LAASSP se encuentra dentro de los porcentajes establecidos, al haber alcanzado un 5.32%, por lo que, al primer semestre de 2023 no excede del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a El COLEF para el presente ejercicio presupuestario. Asimismo, para el periodo que se reporta, se contrató mediante la licitación pública la adquisición de un 7.26% del total del presupuesto.

En el cuadro comparativo de lo ejercido en el primer semestre de 2023 respecto al mismo periodo de 2022, se refleja una disminución de 25.94% en el porcentaje de adquisiciones por licitación pública y un incremento de 67.18% del porcentaje de operaciones realizadas por artículo 42; sin embargo, el porcentaje de adquisiciones es bajo. Por lo que, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, para el COLEF, y demás condiciones adecuadas, se insta a continuar llevando a cabo las adquisiciones de bienes, arrendamientos o servicios de manera consolidada, así como, a privilegiar, en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Licitación Pública como procedimiento de contratación y, en los casos donde el COLEF considere la selección del procedimiento de excepción, fundar y motivar, según las circunstancias que concurran en cada situación.





D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

El COLEF reporta que no ejercieron presupuesto en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Respecto a la incorporación al Programa de Cadenas Productivas, se presentan las cifras del 01 de enero al 30 de junio de 2023, en donde se reflejan 2,008 proveedores registrados, 133 proveedores con cuentas por pagar registradas, 610 documentos registrados, con un monto total de 14.78 MDP, el plazo promedio de registro de cuentas por pagar es de 12 días y el plazo promedio de pago es de 5 días. Del monto total de los documentos registrados, 299 son susceptibles de factoraje por 4.74 MDP, sin que a la fecha hayan sido operados.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria (PMR)

El Colegio informó desde el primer semestre de 2022 que no se encuentra sujeto al procedimiento de mejora regulatoria por lo que se encuentra exento de la presentación del PMR.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)

El COLEF reporta el comportamiento que ha tenido durante el primer semestre de 2023 en relación con las 47 acciones y los 10 indicadores comprometidos en el PNCCIMGP.

En el periodo de análisis, se atendieron con éxitos los temas de Combate a la Corrupción, Combate a la Impunidad, Mejora de la Gestión Pública, Profesionalización y Gestión eficiente de Recursos Humanos y Uso de bienes, destacando los resultados siguientes:

- Capacitación constante en temas de ética pública, conflicto de intereses y transparencia.
- Difusión constante de la Plataforma de ciudadanos alertadores, internos y externos de la corrupción, así como de diversos materiales relacionados con ética pública y conflicto de intereses.
- Cumplimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno, Administración de Riesgos y Comité de Ética.
- Cumplimiento al Programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios y obra pública.
- La totalidad de los procedimientos de contrataciones mediante licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, se realizaron electrónicamente a través de la Plataforma de Compranet.
- Atención de las observaciones derivadas de auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control, por lo que a junio de 2022 no se tienen observaciones pendientes.
- Seguimiento constante a la Ley Federal de Austeridad Republicana, con especial énfasis a lo señalado en el artículo 10, manteniendo un estricto control para que, en las partidas autorizadas, no se excedan los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.
- Uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales.
- Sustitución de herramientas privadas o bajo licenciamiento por soluciones basadas en software libre, a fin de reducir costos de operación.
- Seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité de Control y Desempeño Institucional, con especial énfasis en aquellos de carácter presupuestario, para garantizar el correcto ejercicio del presupuesto de El Colef.
- Actualización del inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.
- Actualización del inventario y los Dictámenes valuadores de los Inmuebles y del COLEF.

D.11 Control Interno Institucional Comité de Control y Desempeño Institucional

Durante el periodo de análisis, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 2 sesiones ordinarias.





Órgano Interno de Control (OIC)

Al 30 de junio de 2023 el OIC realizó 2 intervenciones: una auditoría inventarios y activos fijos, y una al desempeño y dos seguimientos de observaciones; determinando 2 observaciones, de las cuales se solventó 1 y 1 quedó en proceso de atención. Adicionalmente, se reporta que existen 7 observaciones pendientes de atención de la Auditoría Superior de la Federación.

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

En cuanto al seguimiento y atención del PTCI, contempla 128 acciones de mejora comprometidas, de las cuales se informa que, al primer semestre de 2023, 39 se encuentran concluidas y 89 en proceso de atención (con porcentajes que van desde 20 al 100%), con un avance general de 30.5%.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

Respecto al cumplimiento del PTAR, de las 27 acciones de control comprometidas, se informa que, al primer semestre de 2023, 1 se encuentra concluida y 26 se encuentran en proceso de atención (con avances de entre 47 y 90%), con un avance general de 3.7%.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2023", muestra un presupuesto original anual de 397.5 MDP, y un modificado de 404.3 MDP, representa 1.71% más que el original; de los cuales, al periodo se programaron 207.0 MDP y se ejercieron 140.0 MDP (67%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta que el presupuesto ejercido 140.0 MDP, se gastó por programa de esta forma: Actividades de apoyo administrativo 1.1 MDP; Actividades de apoyo administrativo 28.1 MDP; Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones 110.8 MDP

El formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", reporta 2 indicadores seleccionados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF): "Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones", 89.9% y "Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones", 86.2%.

E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR)

Debido a que en la carpeta recibida para esta sesión de Junta Directiva no se logra identificar los resultados de los indicadores de la CAR, se solicita a El COLEF informar en términos de lo dispuesto en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación en el Capítulo IV De los Programas Institucionales y en el Décimo sexto transitorio respecto a la terminación anticipada de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) para dar vida a los Programas Institucionales.

Programa Institucional

Con motivo de la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de mayo de 2023, el CIESAS incluyó los nuevos indicadores del Programa Institucional. Sin embargo, la información de los indicadores refiere al año 2024.





Indicadores del Programa Institucional primer semestre 2023

| RESUMEN GENERAL DE METAS Y PARÁMETROS | | | | | | |
|--|------------------------|--|--|-----------|----------------|------------------|
| Objetivo | Indicador | | Método de Cálculo | Meta 2024 | Numerador 2024 | Denominador 2024 |
| 1. Fortalecer las capacidades de investigación de frontera en todas las sedes de la institución, para generar conocimiento que por su rigurosidad científica y su pertinencia social contribuya a orientar políticas que beneficien a la población de la región fronteriza del norte de México y del país. | Meta para el bienestar | Proporción de proyectos con financiamiento en líneas de trabajo estratégicas con respecto al año anterior | $((\text{Número de proyectos con recursos complementarios en áreas estratégicas en el año } t / \text{número de proyectos con recursos complementarios en áreas estratégicas en el año } t-1) - 1) * 100$ | 4.55 | 46.00 | 44.00 |
| | Parámetro 1 | Publicaciones científicas arbitradas por investigador | Publicaciones arbitradas y publicadas con instituciones académicas y/o editores y revistas académicas con proceso de arbitraje doble ciego en el año t / Número de investigadores de la planta académica en el año t | 2.10 | 261.00 | 124.00 |
| | Parámetro 2 | Proporción de convenios firmados vigentes en el año t con respecto a los convenios firmados vigentes en el año t-1 | $((\text{Número de convenios firmados vigentes en el año } t / \text{número de convenios firmados vigentes en el año } t-1) - 1) * 100$ | 6.00 | 53.00 | 50.00 |
| 2. Fortalecer la formación de recursos humanos de alto nivel capaces de generar y transferir conocimiento para definir políticas públicas que brinden solución a los problemas prioritarios de | Meta para el bienestar | Proporción de alumnos graduados de los programas de posgrado PNPC por investigador | Número de alumnos graduados en programas de posgrado PNPC / número de investigadores | 0.44 | 54.00 | 124.00 |
| | Parámetro 1 | Estudiantes de posgrados PNPC que participan en proyectos de investigación con respecto al total de estudiantes | Número de estudiantes de posgrados PNPC que participan en proyectos de investigación / el número total de | 0.02 | 3.00 | 190.00 |



| | | | | | | |
|---|------------------------|---|---|-------|---------|--------|
| México y de su región fronteriza norte y contribuyan así al bienestar social de su población | Parámetro 2 | de posgrado PNPC Eficiencia terminal de los programas de posgrado PNPC | estudiantes de los posgrados PNPC Número total de alumnos graduados por cohorte / Número total de estudiantes matriculados por cohorte | 0.92 | 54.00 | 59.00 |
| 3. Incrementar el acceso a la información y conocimiento científico generados por El Colef a todos los sectores de la población, particularmente a las comunidades, grupos sociales vulnerables y medios de comunicación, para lograr la socialización de la ciencia y la democratización del conocimiento. | Meta para el bienestar | Actividades de divulgación de la ciencia dirigidas al público en general por investigador | Número de actividades de divulgación / número de investigadores | 21.94 | 2720.00 | 124.00 |
| | Parámetro 1 | Producción de materiales audiovisuales con respecto al año anterior | ((Número de productos audiovisuales en año t / número de productos audiovisuales en año t-1)-1)*100 | 2.15 | 95.00 | 93.00 |
| | Parámetro 2 | Edición de documentos para prensa y sociedad en general con respecto al año anterior | ((Número de edición de documentos para prensa y sociedad en general en el año t / número de edición de documentos para prensa y sociedad en general en el año t-1)-1)*100 | 4.55 | 115.00 | 110.00 |

F. Contenido y Suficiencia del Informe

El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente para conocer en términos generales, la situación que guarda el COLEF, así como, las principales acciones y tareas realizadas durante el primer semestre de 2023, en congruencia con su Programa de Trabajo.

G. Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Presidente del Colegio de la Frontera Norte con base en las evidencias integradas en la carpeta, se advierte que la Entidad presentó un avance del presupuesto programado, a nivel devengado, para el periodo que se reporta, del 67.6%, con una variación del 32.4%, principalmente en los capítulos 2000, con avance del 37.85% y 3000 con avance del 45.0%. Adicionalmente, en relación al cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se advierte que, si bien las contrataciones a las que se refiere el citado artículo se encuentra dentro de los porcentajes establecidos, por lo que no excede del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado al Colegio para el presente ejercicio presupuestario; el presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2023, ascendió a 61.60 MDP, de los cuales, al primer semestre se adjudicaron 18.49 MDP (30.02%).

Por lo anterior, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional y, adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, se formula la siguiente recomendación:



1. Llevar a cabo las acciones pertinentes a efecto de ejercer los recursos destinados para la atención y cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a efecto de proveer al COLEF los bienes y servicios necesarios para su operación y cumplimiento de sus metas y objetivos, atendiendo las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2023, realizando acciones para obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, para el Colegio, y demás condiciones pertinentes, en apego a la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a fin de evitar al cierre del ejercicio variaciones significativas del presupuesto.

Adicionalmente, se sugiere continuar incluyendo el avance en los indicadores CAR, hasta en tanto se concluya el convenio correspondiente.

Finalmente, se solicita a la Junta Directiva que considere adoptar como acuerdo la recomendación emitida en este Instrumento de Opinión, y se instruya al Presidente del COLEF el cumplimiento cabal de la misma, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

ATENTAMENTE


L. A. LETICIA TOXTLI MIRANDA
COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE

